

SOLICITUD ADICIÓN DE IDIOMAS

(Toda la información será tratada con absoluta confidencialidad) FAVOR DE LLENAR CON LETRA DE IMPRENTA O EN LA COMPUTADORA

A.C.		
NOMBRE COMPLETO:		
DOMICILIO:		
CORREO ELECTRÓNICO:		
TELÉFONOS: FIJO:	CELULAR:	
FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa):	
PARES DE IDIOMAS QUE DESEA AGR	REGAR	
Favor de indicar en qué pares de idiomas tra sólo trabajas en una dirección (ej. ESP>ING	bajas en las dos direcciones (ej. ESP<>ING, si trabajas del españo, si sólo trabajas del español al inglés)	ol al inglés y viceversa) y en cuáles
FECHA DE SOLICITUD (dd/mm/aaaa).		
GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS:		
	s del CMIC, están conscientes de que avalar significa respo an, hasta donde les es posible, que el/la candidato/a cur	
NOMBRE	COMBINACIÓN(ES) AVALADA(S)	FIRMA
EVENTO:		
EVENTO*:	COMPINIA CIÓNI/EC) AVIAL ADA/C)	FIDMA
NOMBRE	COMBINACIÓN(ES) AVALADA(S)	FIRMA
EVENTO:		
NOMBRE	COMBINACIÓN(ES) AVALADA(S)	FIRMA
EVENTO:	COMPINIA CIÓNI/EC) AVIAL ADA/C)	EIDAAA
NOMBRE	COMBINACIÓN(ES) AVALADA(S)	FIRMA
EVENTO:		
NOMBRE	COMBINACIÓN(ES) AVALADA(S)	FIRMA
EVENTO:		
*Favor de anotar el nombre del evento ma	ás reciente en el que haya trabajado con el solicitante.	
9 1	los estatutos y el Código de Ética del CMIC y me comprom rio para los miembros (marcar con una X):	eto a respetar las normas de ética
FIRMA DEL INTERESADO:		
OBSERVACIONES (para uso exclusivo	de la Comisión de admisiones, reclasificaciones, bajas y tra	yectoria profesional):
FECHA DE INGRESO:	NÚMERO DE MIEMBRO:	

REGLAMENTO DE ADMISIONES

CAPITULO VI CAMBIOS DE CATEGORÍA, RECLASIFICACIÓN DE IDIOMAS, REINGRESOS, BAJAS

- En cualquiera de los casos, los interesados podrán descargar los formatos correspondientes de la página electrónica del CMIC.
- 14. El interesado deberá completar debidamente el formato relevante, firmarlo y, en su caso, recabar las firmas de sus avales, para enviarlo por correo electrónico a la dirección institucional de la propia Comisión, junto con los documentos de soporte correspondientes.
- 15. Los cambios de categoría, reclasificación de idiomas y reingresos deberán boletinarse en los términos del Artículo 10.2 y podrán ser aceptados, rechazados o impugnados en los términos de los Artículos 10, 11 y 12 de este reglamento.
- 16. Cambios de categoría.
 - 16.1. El interesado deberá cumplir con todos los requisitos de la categoría a la que se aspira. En caso de que se requiera comprobar más días de trabajo o el aval de más miembros, se podrá simplemente complementar la solicitud de la categoría anterior.
 - 16.2. Cuando se trate de una clasificación que requiera ser ratificada por la Asamblea General, la Comisión analizará el caso y, en caso de que su veredicto sea favorable, se encargará de turnarla al Consejo Directivo para que la incluya en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de la Asamblea General.
- 17. Reclasificación de idiomas.
 - 17.1. Sólo los miembros eméritos y activos podrán solicitar una reclasificación de idiomas.
 - 17.2. Para poder adicionar alguna combinación lingüística será necesario comprobar 50 días de experiencia como intérprete de conferencias en cada nueva combinación y contar con 2 miembros que las avalen. En el caso de idiomas y plazas poco representadas se requerirá un solo aval. Las demás excepciones relativas a los avales que se enuncian en el Artículo 9.2 de este reglamento también podrán aplicarse en este tipo de casos, a juicio de la Comisión.

El texto completo se puede consultar en www.interpretesdeconferencias.mx

La cuota anual que aprobó la Asamblea General para la categoría de miembros activos en el período 2020-2021 es de \$3,000.00 m.n.

Correo electrónico de la Comisión: admisionescmic@interpretesdeconferencias.mx Correo electrónico de la Tesorería: tesoreria@interpretesdeconferencias.mx

Miembros de la Comisión de admisiones, reclasificaciones, bajas y trayectoria profesional para el período 2020-2021:

Ricardo Piña Roberto Rivero Laura I. González Virginia Aguirre Raúl Martínez

Fecha de actualización: 13/02/2021